



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS FORENSES DE GUATEMALA
-INACIF-
DIRECCIÓN GENERAL
ACUERDO No. DG-14-INACIF-2020

LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS FORENSES DE GUATEMALA

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 19 de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala, el Director General es la autoridad administrativa superior y Jefe de todas las dependencias, ejerce la representación legal y le corresponde la ejecución de sus operaciones y la administración interna del INACIF.

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo número DG-02-INACIF-2020, se integró el Comité de Bioética en Investigación del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala -COBIOET DEL INACIF-, como una instancia encargada de conocer, estudiar, opinar y resolver sobre los postulados éticos que deben prevalecer en el planteamiento y ejecución de todo proyecto de investigación del Instituto o en los cuales intervenga, así mismo es el encargado de brindar orientación para la solución de problemas que planteen dilemas bioéticos.

CONSIDERANDO

Que el COBIOET DEL INACIF deberá integrarse por cinco trabajadores del Instituto, distribuidos de la siguiente manera: a) Tres profesionales propuestos por la Jefatura del Departamento Técnico Científico, b) Un profesional del Área Jurídica propuesto por la Jefatura de la Asesoría Técnica Jurídica, y c) La Jefatura de Investigación y Desarrollo Científico, quienes serán nombrados por el por el Director General, y que cuyo nombramiento no constituye un nuevo cargo, siendo una designación honorífica, la cual deberá ser desarrollada ad honorem por dos años, pudiendo ser nombrados nuevamente.

POR TANTO

El Director General del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala con base en lo considerado y normas citadas.





ACUERDA

Artículo 1. Nombrar a los integrantes del Comité de Bioética en Investigación del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala -COBIOET DEL INACIF-, quienes en su actuar se regirán por las disposiciones establecidas dentro del Acuerdo Número DG-02-INACIF-2020, siendo los siguientes trabajadores:

- a. Magister Artium Silvia Patricia Quiñonez Recinos, Perito Profesional IV, -Laboratorio de Serología y Genética -Área Genética-.
- b. Margister Artium Celeste Nichte Velásquez González de Urías, Perito Profesional IV, -Laboratorio de Toxicología-.
- c. Magister Artium Karina Maribel Gudiel de Veras, Perito Profesional V, -Área de Tanatología Forense Metropolitana-.
- d. Licenciada Leslie Dayana Arriola Urrutia, Asesor Jurídico II, -Asesoría Técnica Jurídica-.
- e. Doctora Zarina Vanessa Guzmán Castañon, Jefa de Investigación y Desarrollo Científico.

Artículo 2. La presente designación se les hace con la finalidad de garantizar la protección de los derechos de los sujetos o grupos sociales involucrados en proyectos de investigación científica que se realicen en el Instituto y promover los principios bioéticos en el mismo.

Artículo 3. El presente Acuerdo empieza a regir inmediatamente.

Artículo 4. Notifíquese.

Guatemala, catorce de septiembre de dos mil veinte.




Magister Fanuel Macbanai García Morales
Director General
Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala
-INACIF-